

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES ANTONIO SERNA SERNA

CURSO 2020/2021

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Justificación	3
1.2	Contextualización	4
1.3	Plan de Actuación Para la Mejora (PAM)	8
1.4	Marco Legal	9
2.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	11
2.1	Componentes del Departamento de Orientación.....	11
2.2	Funciones del Departamento de Orientación	12
3.	METODOLOGÍA GENERAL.....	16
3.1	Organización Espacial.....	19
3.2	Recursos Materiales	20
3.3	Recursos Funcionales	21
3.4	Coordinaciones Externas.....	21
4.	PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	23
4.1	Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (APEA)	24
4.1.1	Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa	26
4.2	Apoyo al Plan de Acción Tutorial (PAT).....	30
4.3	Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)	34
4.4	Apoyo al Plan de Convivencia e Igualdad (PCI)	38
4.5	Apoyo al Plan de Transición (PT).....	42
5.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	44
6.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA ORIENTADORA A TRAVÉS DE INDICADORES DE ÉXITO	45
6.1	Instrumentos de Evaluación.....	52
7.	HOJA DE FIRMAS	54

1. INTRODUCCIÓN

El **Departamento de Orientación** es el recurso educativo y sociopsicopedagógico especializado para dar soporte y asesorar a toda la comunidad educativa en las tareas **de Acción Tutorial, Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, y Orientación Académica y Profesional**, entre otras. Debido a su carácter como elemento central y neurálgico del centro, se configura como eje vertebrador de las relaciones e interacciones que en este se dan, y que implican al profesorado, alumnado, y familias del centro, así como a determinadas instituciones y organismos externos al mismo.

La actividad orientadora tendrá como principios básicos: la **prevención, atención y respuesta a las dificultades de aprendizaje**, la **atención a la diversidad**, la **inclusión educativa**, la **convivencia e igualdad**, y la **orientación académica y profesional** del alumnado, así como la identificación de barreras para el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas.

1.1 Justificación

La presente programación del Departamento de Orientación, pretende organizar la mencionada **actividad orientadora** a lo largo del presente curso educativo, a partir del **análisis de necesidades** previo del centro y del alumnado, de la **memoria del departamento** del último curso, y de las **propuestas de mejora** que en ella se expusieron. Si bien su desarrollo se basa en la previsión de las posibles respuestas y actuaciones que se van a llevar a cabo durante el presente curso, huelga señalar que debido al **carácter orgánico y cambiante** de la actividad escolar, contamos con que surgirán

nuevas **necesidades y demandas** no planificadas a las que habremos de **dar respuesta de manera eficaz** a medida que se vayan presentando.

1.2 Contextualización

El Instituto de Educación Secundaria (IES) Antonio Serna Serna de Albaterra, es un centro de titularidad pública ubicado al sur de la **Comunidad Valenciana** en la comarca del **Bajo Segura**, en un municipio de mediana envergadura, que cuenta con una respetable oferta de servicios, y que por otra parte se encuentra bien comunicado y cercano a otras poblaciones mayores. El centro se encuentra en uno de los márgenes del pueblo, muy próximo a los dos Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) del mismo, así como del Centro de Salud y el pabellón deportivo, entre otros.

El **municipio** posee una población de cerca de **12.000 habitantes**, cuya actividad laboral principal gira en torno a la agricultura y la construcción. Es por ello que en los últimos años se ha producido la llegada de numerosos migrantes de diversas nacionalidades, principalmente de Marruecos, Ecuador y Rumanía, lo que ha generado un aumento demográfico notable con respecto a los últimos años. La población está localizada en su práctica totalidad en el núcleo urbano, si bien en los últimos años han aumentado las edificaciones en las áreas rurales. A grandes rasgos, el **nivel socioeconómico** y cultural de las familias del centro, es **medio/medio-bajo**, si bien no existen factores de riesgo y exclusión social significativos entre la mayor parte del alumnado.

Como único IES de la localidad, atiende las demandas educativas de los dos Colegios de Educación Infantil y Primaria de la misma. Además, en las

etapas de enseñanza no obligatoria el alumnado atendido procede de diversas localidades de la Vega Baja del Segura.

En lo que respecta a las **líneas educativas**, el IES imparte las enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, **Bachillerato** en las modalidades de *Humanidades y Ciencias Sociales*, y *Científico* (tanto en su vertiente técnica como biosanitaria), **Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y Superior (CFGS)** de *Técnico en Gestión Administrativa* y *Técnico Superior en Administración y Finanzas*, respectivamente, y Formación Profesional Básica (FPB) de *Servicios Administrativos*. Desde el curso 2012-13 se ha incorporado a la **Red de Centros Plurilingües** de la Comunidad Valenciana, con una línea en Inglés y Valenciano.

Concretamente en el presente curso, el centro ha tenido que adaptar su organización y formación de grupos teniendo en cuenta la normativa para la confección de grupos de convivencia estables y la ratio en función de los metros cuadrados de las aulas. De este modo se han organizado **9 líneas de 1º y 2º de ESO**, siendo una de ellas la correspondiente al **Programa Plurilingüe**, además, se han organizado dos grupos de trabajo por ámbitos como una medida inclusiva para dar respuesta a cierto alumnado, que se conoce a nivel interno como **PMAR de 2º**; **5 líneas de 3º ESO**, formando con parte del alumnado de dos de ellas el grupo del **Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)**, el alumnado que cursa el **Programa Plurilingüe** se encuentra en uno de los grupos; **5 líneas de 4º ESO**, formando a partir del alumnado de una de estas el grupo del **Programa de Refuerzo de 4º (PR4)**; **3 líneas de 1º de Bachillerato**, y **3 de 2º de Bachillerato**, sin bien

en uno de ellos, con una ratio de más de 40 alumnos, se encuentran compartiendo tutoría y asignaturas troncales (con excepción de la troncal de modalidad) los alumnos pertenecientes al Bachillerato de Ciencias y el Bachillerato de Humanidades. Por último, **una línea por curso de Formación Profesional de cada nivel, incluyendo la FPB**. Para dar respuesta a la creciente demanda de matriculaciones en el CFGM y el CFGS, se instaló hace tres cursos, en el ala del instituto destinada a la formación profesional, un aula prefabricada. Actualmente, hay un total **de 908 alumnos y alumnas** matriculados. El claustro está formado por más de **85 docentes**, entre tutores y especialistas.

Las **infraestructuras** de que dispone, son las propias de un centro de estas características, aunque dado el aumento progresivo de la población estudiantil, en los últimos cursos se ha venido acusando la necesidad de más aulas, y es por ello que el presente curso será necesaria la instalación de una nueva aula prefabricada para acoger a todo el alumnado previsto.

Las **características del alumnado**, difieren bastante en función del grupo o línea al que nos refiramos, pudiendo presentarse un **perfil centrado en los estudios y exigente con los resultados académicos**, que en un gran número de casos se combina además con una formación de estudios de conservatorio musical, como un **perfil más propenso al abandono, el absentismo y el fracaso escolar**, con una alta desmotivación hacia los estudios y una pobre adhesión al sistema educativo en general.

Si bien la respuesta educativa y orientadora va dirigida a todo el alumnado, las actuaciones referidas a la atención a la diversidad y la inclusión educativa, se focalizan con mayor intensidad en determinados alumnos y

alumnas, a tenor de sus características psicosociales, situación familiar, historia escolar, y necesidades educativas especiales, sean estas temporales o permanentes.

El **enfoque pedagógico** del IES, y del Departamento de Orientación, tal como estipula la normativa actual, es fundamentalmente **inclusivo**, tratando en la medida de lo posible, ya que queda mucho por revisar y transformar, de adaptar el centro al alumnado y no al alumnado al centro. No obstante, consideramos oportuna una breve descripción del **Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, a fin de organizar la respuesta educativa del modo más adecuado posible, respetando y facilitando, insistimos, la equidad e inclusión de todos nuestros alumnos y alumnas. Así, el presente curso identificamos la siguiente clasificación de alumnos con necesidad de apoyo educativo o de compensación:

- 18 alumnos/as con ACIS que reciben atención del especialista en Pedagogía Terapéutica. El alumnado de 1º de ESO recibe atención dentro del aula ordinaria, el alumnado de 2º, 3º y 4º en el aula de Pedagogía Terapéutica, 9 de ellos con de **Discapacidad Intelectual** y 1 por **TGD: Autismo**.
- 15 alumnos/as con diagnóstico clínico de **Trastorno por Déficit de Atención, con o sin Hiperactividad**, 3 de ellos con diagnóstico de **Trastorno Negativista Desafiante**.
- 5 alumnos/as que asisten al aula de **Audición y Lenguaje**.
- 18 alumnos de **incorporación tardía**, es decir, se incorporan el curso pasado o al inicio de este con desconocimiento de las lenguas

vehiculares, más aquellos/as que previsiblemente se incorporen a lo largo de este curso.

1.3. Plan de Actuación Para la Mejora (PAM)

El PAM es el marco pedagógico y organizativo, a partir del cual se desarrollan y ponen en marcha todas las respuestas educativas del centro. Es único y exclusivo para cada IES, pues se configura precisamente a partir del contexto y las características concretas que definen a los mismos, así como las necesidades de su alumnado y de la comunidad educativa en general.

El PAM, tal y como se define en la **Resolución de 4 de mayo de 2020**, *por la que se establece el marco y las directrices de actuación que hay que desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la crisis ocasionada por la Covid-19, los centros centraran su PAM del curso 2010-21 en el **diseño y organización de actividades** que tengan como principio fundamental la **consolidación**, el **refuerzo** y la **recuperación** de los **aprendizajes imprescindibles** para que todo el alumnado pueda seguir con éxito el curso 20-21, especialmente el alumnado con mayor dificultades de aprendizaje y que se encuentren más rezagados causa de las circunstancias en las que han podido desarrollar su aprendizaje durante el periodo de actividad educativa no presencial.*

El objetivo principal será el citado pero vendrá complementado por otros objetivos como son:

- **Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes.**
- **Reducir el absentismo** escolar.

- Mejorar la **competencia emocional** y las habilidades de interacción social del alumnado, para conseguir una mayor **integración socioeducativa** y desarrollar acciones para **prevenir y compensar las desigualdades** desde una **perspectiva inclusiva**.

Desde el Dpto de Orientación, el PAM, y las actuaciones que de éste se deriven, serán el elemento vertebrador de los planes y ámbitos a los que damos apoyo, y por tanto la correcta concreción del mismo, basada en las características del centro y su alumnado, será esencial para poder disponer de los recursos necesarios para el buen desarrollo de estos planes, de modo que podamos ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades, intereses y motivaciones de todos nuestros alumnos y alumnas.

1.4 Marco Legal

Los principios que rigen esta respuesta educativa centrada en la equidad y la inclusión en el sistema educativo, se enmarcan dentro del **Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell**, y constituyen tanto la guía como los límites de nuestras intervenciones. Sus artículos 29 a 32, están dedicados a la orientación, y establecen, entre otros aspectos que:

- *“todo el alumnado debe recibir orientación educativa, psicopedagógica y profesional de acuerdo con su edad, la etapa o el nivel de enseñanza que curse”.*
- *“la orientación acompaña la formación del alumnado a lo largo de su vida como un proceso continuo”.*

- *“la orientación debe propiciar la elección de itinerarios académicos y profesionales libres de estereotipos de género y otros condicionantes que pueda suponer cualquier tipo de discriminación”.*
- *“la orientación se dirige al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, contribuye a su educación personalizada y propicia una formación global”.*
- *“la orientación educativa y profesional forma parte de la función docente y se integra en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación: la docencia, la tutoría y los servicios especializados de orientación”.*

A parte del citado decreto, y de la normativa pertinente que se cita a lo largo de esta programación, la misma se desarrolla a partir la **Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo**, en su Texto Consolidado con las modificaciones que de ella hace la **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa**. Dentro de la misma, destacaremos los artículos o parte de los artículos relacionados con la Orientación Educativa, como son:

- Art. 1. *“(…)la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”.*
- Art. 2.2. *“los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, (…) y la orientación educativa y profesional”.*

- Art. 22.3. *“en la Educación Secundaria Obligatoria” se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”.*

Por último, configuran el marco normativo y legal de esta programación, la **Resolución de 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación**, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2020-21, y la **Resolución de 4 de mayo, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional**, por la que se establece el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La acción orientadora y sociopsicopedagógica depende principalmente de dos factores, los diferentes miembros adscritos al Departamento de Orientación, que componen un equipo multidisciplinar, y las funciones que corresponden al departamento.

2.1 Componentes del Departamento de Orientación

El presente curso el Departamento está formado por:

Dos Profesores de la especialidad de Orientación Educativa

- Estefanía Manchón Pons, Jefa de Departamento
- Héctor Palazón Oliver

Dos Maestras de Educación Especial: Pedagogía Terapéutica

- M.^a Dolores Quinto Quinto
- Ana M.^a García Leal

Una Maestra de Educación Especial: Audición y Lenguaje (MEE: AL) proveniente del SPE de Orihuela, que asiste al centro 10 horas, distribuidas en dos días de la semana.

- Rita Maria Guilló Amat

Una profesora que realiza las tareas de información y orientación vinculadas a la ocupación.

Además se integran de manera funcional **los profesores y profesoras** responsables **de los ámbitos** Socio-Lingüístico y Científico-Matemático del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento de 3º ESO (PMAR) y del Programa de Refuerzo de 4º ESO (PR4).

2.2 Funciones del Departamento de Orientación

Tal como recoge la **Resolución de 20 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación e Investigación**, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en su **artículo 5.4.**, así como el remitido **DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Capítulo V, artículo 45**

Artículo 45. Competencias del departamento de orientación académica y profesional. El departamento de orientación tendrá las siguientes competencias:

a) Asesorar y colaborar con los órganos de gobierno, de coordinación didáctica y de participación de los centros educativos en el ámbito de sus competencias en:

1. El proceso de identificación de barreras a la inclusión en el contexto escolar, familiar y social en cada uno de los niveles de respuesta a la inclusión.
2. La planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones y programas preventivos que contribuyen a eliminar las barreras a la inclusión identificadas y favorecer el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado del centro.
3. La personalización de la accesibilidad de entornos y materiales didácticos y curriculares y organizar con criterios inclusivos los recursos y apoyos con el objetivo de asegurar el acceso de todo el alumnado a las experiencias educativas comunes.
4. La prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje y la organización y seguimiento de las medidas curriculares ordinarias y extraordinarias que contribuyen al logro de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias clave de todo el alumnado del centro.
5. La prevención y detección temprana de situaciones de desigualdad o desventaja y la organización y seguimiento de las medidas de respuesta que facilitan la participación y el desarrollo del sentido de pertenencia al centro y al grupo-clase de todo el alumnado que contribuyen a superar y compensar las situaciones y circunstancias que las producen.

b) Formar parte del equipo de transición de los centros educativos y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de transición entre etapas y modalidades de escolarización e inserción laboral.

c) Participar en el ámbito de sus competencias en la evaluación sociopsicopedagógica de acuerdo con la normativa establecida al efecto y colaborar con los equipos educativos en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes de actuación personalizados.

d) Apoyar en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con la normativa establecida al efecto al alumnado que lo requiera mediante un acompañamiento que fortalezca su ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y a su grupo-clase y las expectativas y posibilidades en el logro de los aprendizajes.

e) Informar en el ámbito de sus competencias a las madres, padres o representantes legales del alumnado sobre la organización y los resultados de las medidas de respuesta desarrolladas con sus hijas e hijos y orientar y apoyar a su colaboración.

f) Transmitir, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado entre las diferentes estructuras de la orientación educativa y profesional, así como otros servicios públicos de la administración local, autonómica o estatal.

g) Colaborar en la organización y desarrollo de acciones y proyectos formativos, de sensibilización y de innovación o de investigación

dirigidos al profesorado, las familias y el entorno comunitario con el objetivo de implementar la cultura y los valores de la educación inclusiva en las prácticas educativas y evitar la exclusión escolar y social y el abandono escolar, colaborando con los centros de formación del profesorado y otras entidades autorizadas.

h) Coordinar acciones conjuntas e intervenciones con los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales externos.

i) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

3. METODOLOGÍA GENERAL

La **LOMCE** señala entre los principios de la educación la “*Orientación Educativa como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*”.

Los **contenidos** propios de la Orientación Educativa impregnan todo el currículo escolar, si bien no hacen referencia a ninguna materia curricular concreta, ni a ninguna etapa educativa en particular, sino que son contenidos que afectan a todas las materias y que deben ser desarrollados a lo largo de toda la escolaridad, de ahí su **carácter transversal**.

La Orientación Educativa debe ser entendida, por tanto, como un **proceso de ayuda continuo y sistemático** inserto en la actividad educativa. Los **principios** que guían nuestra **Intervención Educativa** son, entre otros, partir de las **necesidades, motivaciones e intereses** de nuestros alumnos y alumnas para facilitar, en la medida de lo posible, la construcción de **Aprendizajes Significativos**, siempre atendiendo a la diversidad y la inclusión educativa, y fomentando la colaboración con las familias y otras instituciones.

La labor del Departamento de Orientación, se lleva a cabo mediante la **acción coordinada y conjunta** de todos sus miembros y, como ya hemos dicho, de determinados agentes externos que colaboran con nosotros de manera sistemática y/o puntual, con el apoyo de determinados materiales y herramientas de trabajo, y la planificación del **quién, cuándo, y cómo** se hace cada tarea.

Basándonos en el trabajo y las teorías de **Rodríguez Espinar, Alonso Tapia, y Álvarez y Bisquerra**, entre otros autores, entendemos que la

Orientación como actividad educativa debe contemplar como mínimo los siguientes principios:

- Consideración de la misma **como una ciencia** de la intervención psicopedagógica que bebe de **distintas fuentes disciplinares**.
- Concepción de la intervención orientadora como un **proceso de ayuda que debe llegar a todas las personas** y que no se encuentra delimitado en el espacio ni en el tiempo.
- Su **finalidad** es el **desarrollo personal, social y profesional** del individuo en su contexto.
- La orientación es un proceso que **se desarrolla dentro y junto al propio proceso educativo**, profesional y vital del sujeto, y no como una intervención aislada.
- **Todos los agentes educativos deben implicarse** en la misma, no es sólo labor del orientador u orientadora.

A estos elementos de corte más clásico, añadimos además otras características a las que se da especial importancia hoy en día como:

- La orientación es un **proceso continuo**, presente en todas las etapas escolares y aún fuera de las instituciones académicas.
- Sin perjuicio de lo cual, la orientación **siempre** es un **proceso educativo**.
- Se ocupa de la globalidad de la persona y se centra en su **proyecto vital**.
- El alumno o alumna pasa a concebirse como un **agente activo y responsable de su propia carrera** de vida.

- Se da especial importancia, por tanto, a la **autoorientación**.

Sin perjuicio de lo anterior, se añaden a los principios metodológicos anteriormente citados, los promulgados por **Vidal y Manjón**, que definen de manera bastante ajustada nuestra labor orientadora, así como las diferentes acciones y actividades que la componen. Son los principios de:

- **Planificación**; de modo que la orientación en cualquiera de sus niveles responda a un plan de actividades dirigidas a unos objetivos, y con una distribución sistemática, y flexible.
- **Prevención**; incidiendo sobre las variables que actúan negativamente sobre la población diana, para disminuir su aparición.
- **Sistematización**; enfocando cualquier problema desde una perspectiva con múltiples factores, y estableciendo un procedimiento concreto y formalizado para dar la respuesta adecuada.
- **Curricularidad**; entendiendo, como ya hemos visto, la orientación y la intervención psicopedagógica como aspectos propios del currículo, y no paralelas al mismo.
- **Cooperación**; de manera que la acción orientadora sea una actividad compartida entre todos los docentes y agentes educativos implicados en el desarrollo escolar de los alumnos y alumnas.

Por último, pero no por ello menos importante, toda la metodología parte de, y se enmarca en, un **enfoque** primordialmente **inclusivo**, siempre desde

una perspectiva realista y como consecuencia de un **análisis del contexto** o de los contextos. El ***Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)***, si bien está lejos de ser una realidad consolidada en nuestro centro, va impregnando progresivamente la conciencia de toda la comunidad educativa, lo cual se ve reflejado en determinadas actuaciones que cada vez más, adaptan el currículo al alumnado, y no al revés, haciendo al mismo cada vez más accesible y abierto a todos nuestros alumnos y alumnas, especialmente a aquellos que no tienen las mismas oportunidades ante un currículo rígido e inflexible. El ***Index for Inclusion***, si bien está destinado originalmente a la educación infantil y primaria, resulta en este sentido un manual de referencia y consulta a tener en cuenta a la hora de desarrollar y planificar estas medidas de acceso al currículo. El **DUA** corresponde al **segundo nivel de respuesta** educativa según el **Decreto 104/2018**.

Basándose en los principios relatados, la metodología se estructura y configura en base a determinados factores condicionantes, ya sean rígidos o flexibles. Estos son:

3.1 Organización Espacial

El Departamento de Orientación se encuentra situado en pleno centro neurálgico del IES, entre los despachos de Jefatura de Estudios, Dirección y Vicedirección, y en el mismo pasillo que Secretaría. La sala de profesores está situada a pocos metros del mismo, permitiendo un desplazamiento inmediato entre ambos espacios cuando resulta necesario. De cara al alumnado, no goza a priori de una posición visible y cercana a sus aulas, aunque esto juega a favor de la intimidad y discreción que a veces algunos de nuestros alumnos y

alumnas, y sus familias, necesitan para sentirse cómodos a la hora de hacer uso del recurso que supone el departamento. Los dos orientadores se ubican en el mismo despacho.

3.2 Recursos Materiales

El despacho cuenta con una mesa circular que facilita las reuniones de Dpto, así como las entrevistas con familias y alumnado. Dispone de dos ordenadores de sobremesa con conexión a Internet, y un ordenador portátil; así como varias estanterías con bibliografía extensa y parcialmente actualizada. Especialmente relevante son los materiales y test de evaluación existentes, que suman más de 12 distintos, para abordar y evaluar diversos aspectos y dimensiones del alumnado. Los últimos cursos estos han sido de gran ayuda para realizar una valoración sociopsicopedagógica completa del alumnado NEE que quiere solicitar el certificado de discapacidad.

Las MEE: PT cuentan con su respectiva aula, con pizarra, materiales didácticos y 2 ordenadores de sobremesa. El aula también cuenta con un proyector

La MEE: AL ha sido emplazada este curso a una aula pequeña ubicada en el pabellón de ciclos formativos , debido a que es uno de los pocos espacios disponibles durante las horas en las que trabajará con sus alumnos. Dispone de espejo y ordenador.

3.3 Recursos Funcionales

Para una coordinación efectiva y eficaz, se llevarán a cabo diversas reuniones programadas a lo largo del curso, con aquellos equipos o profesores algunas de cuyas funciones o tareas estén directamente relacionadas con el Departamento de Orientación, además de la reunión semanal propia del departamento:

- **Reunión del Departamento de Orientación**, los miércoles de 13:00 a 13:55h.
- **Reunión de la COCOPE**, establecidas por el Equipo Directivo.
- Una **reunión trimestral con el Equipo de Transición** amén de una reunión inicial o de evaluación inicial.
- **Reuniones de tutores**. El presente curso, se ha programado una reunión semanal con los tutores y tutoras de ESO, FPB y BACH para atender a las demandas y asesorar en los diversos aspectos de la tutoría y su buen funcionamiento: la convivencia, la atención a la diversidad, el desarrollo psicoafectivo del alumnado, el seguimiento de alumnado con dificultades de aprendizaje y el asesoramiento en la elaboración y seguimiento de los PAP.

3.4 Coordinaciones Externas

Además de las mencionadas reuniones y coordinaciones, es preciso mantener, y en algunos casos iniciar y fomentar diversas coordinaciones con organismos externos al centro, a fin de abordar y dar respuesta de manera sistémica a aquellas demandas, aspectos y necesidades de toda o parte de la

comunidad educativa, así como intervenir transversalmente sobre el currículo a través de un enfoque más especializado y profesional.

En el presente curso, las principales coordinaciones previstas por el Departamento de Orientación son:

- El **Servicio Pedagógico Escolar** (SPE) de la zona, el cual convoca al menos dos reuniones por curso, además de las reuniones con las **Orientadoras Educativas** del SPE que atienden a los CEIP adscritos, propias del Plan de Transición de Primaria a Secundaria.
- La **trabajadora social** y la **educadora** de los **Servicios Sociales** de la localidad, con las cuales nos reuniremos y/o compartiremos información por vía telefónica prácticamente todas las semanas, para llevar un seguimiento de los alumnos y alumnas absentistas, así como de las condiciones académicas, sociales y psicoafectivas de determinados alumnos con situaciones familiares difíciles. Para este curso esperamos contar, durante todo el curso, con el “*grupo de acompañamiento*” de las tardes llevado a cabo por un educador social, que tan buenos resultados reportó cursos anteriores para nuestro alumnado más vulnerable.
- El **Centro de Salud** de la localidad, encargado del **Plan de Intervención en Educación Sexual** (PIES) destinado a 2º y 3º de ESO. Puntualmente, es posible que se mantenga alguna comunicación con la trabajadora social o pediatría para compartir información relevante acerca de aspectos relativos a la salud de algún alumno o alumna. Así mismo, las coordinaciones también se hacen necesarias en los casos

que solicitan un informe para iniciar el proceso de **valoración del grado de discapacidad al Centro de Valoración de Diversidad Funcional**.

- El **Ayuntamiento**, a través de diversas asociaciones culturales subcontratadas, encargadas de los talleres de **Prevención de la Violencia de Género y de Ocio Alternativo**.
- La **Guardia Civil**, mediante el *Plan Director*, dirigido a 1º y 2º ESO con las charlas de prevención de *Cyberbulling* y *Prevención del abuso de drogas*, respectivamente.

4. PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La labor del Departamento de Orientación se encuentra presente, principalmente, en las múltiples intervenciones que lleva a cabo a través del apoyo a algunos de los planes más relevantes del Proyecto Educativo de Centro. Las actuaciones de las que se nutre este apoyo, generalmente irán encaminadas al asesoramiento, orientación, colaboración, e información, a los diferentes grupos e individuos que conforman la comunidad educativa.

Cabe señalar también, que **las líneas de intervención** y las pertinentes actuaciones en cada una de estas por parte del Departamento de Orientación son muy amplias y diversas, y frecuentemente **se relacionan entre sí**, por lo que no siempre es fácil acotar o discernir dónde acaba una y empieza otra. Además, estas pueden cambiar cada curso, y aun a lo largo del curso, en

función de las innumerables casuísticas, demandas, y necesidades detectadas. Se señalan a continuación algunas de las más relevantes del presente curso, organizadas y desarrolladas como parte de los principales ámbitos de actuación.

A continuación se realiza una descripción de los planes a los que el Departamento presta su apoyo.

4.1. Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (APEA)

Podemos referirnos al proceso de Enseñanza-Aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno o alumna adquiere conocimientos gracias a la mediación del docente, y sus propios procesamientos internos, los cuales a su vez, estarán altamente condicionados por las capacidades, motivaciones e intereses del alumno o alumna, cuyo rol activo es fundamental para que este proceso sea efectivo y cobre sentido. Este ámbito de actuación, engloba, a su vez, al resto de ámbitos, pues todas nuestras acciones van a ir dirigidas a la atención, apoyo, mejora, y evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Para ello, nuestro objetivo será facilitar en el alumnado la participación activa en su desarrollo humano, académico y social, labor que se concreta a través de los contenidos curriculares y transversales, así como de la adquisición e integración de las **Competencias Clave**, y en el profesorado, las metodologías, herramientas, y toma de conciencia necesarias para la transmisión de estas competencias, salvando las barreras necesarias y persiguiendo ese desarrollo integral de sus alumnos y alumnas.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten desde hace años en la necesidad de la adquisición de las **Competencias Clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado. Estas se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de una enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Dicho de otro modo, entendemos por competencias un “**saber hacer**” que se aplica o transfiere, en forma de habilidades prácticas o destrezas, a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su **transversalidad, dinamismo y carácter integral**, por tanto el proceso de **Enseñanza-Aprendizaje** debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de todos los sectores que componen la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

La adquisición de Competencias Clave está estrechamente relacionada con la orientación académica y profesional, ya que implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a nuevos itinerarios académicos y profesionales, dentro del proyecto u opción de vida que elijan.

Precisamente para garantizar esta formación integral y esta orientación académica y sociopsicopedagógica a todos los niveles y para todo el alumnado, se desarrolla, tal como dicta la **Resolución de 20 de julio de 2020**, por la que se aprueban las instrucciones de inicio de curso, el PADIE:

4.1.1. Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa

En el marco de la escuela actual, y su enfoque inclusivo, es fundamental reconocer y afrontar el reto de dar respuesta a toda la diversidad presente en nuestros centros y nuestras aulas (que no deja de ser un reflejo de la diversidad de nuestro mundo), desarrollando para ello las estrategias, metodologías, e instrumentos necesarios para salvar los obstáculos que todavía hoy se interponen entre nuestra **intención de Enseñanza**, y las **posibilidades de Aprendizaje** de parte de nuestro alumnado. Para ello, resulta imperativo recordar que la atención a la diversidad es un proceso continuo y cambiante, que requiere de parte del profesorado, y especialmente de los Orientadores Educativos, sostener una mirada amplia, holística, creativa, y en constante revisión, a fin de dar respuesta a las múltiples necesidades educativas de nuestro alumnado y así garantizarles un verdadero acceso al aprendizaje, a la educación que les pertenece por derecho.

En la medida de lo posible, y ahí es donde radica la verdadera dificultad, la inclusión debe dirigirse siempre hacia la normalidad, esto es, llevarse a cabo en una misma aula, con unos mismos contenidos y unos mismos materiales para todo el alumnado, adaptando el currículo a los alumnos y alumnas, y no a estos al currículo. Las medidas del PADIE corresponden al **tercer nivel de respuesta** educativa según el **Decreto 104/2018**.

TABLA I

APOYO AL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA				
Objetivos	Actividades y temporalización	Comp.	Elem. Trans.	Temp.
Asesorar en la confección del PAM.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar junto con el Equipo Directivo la memoria del PAM, las propuestas de mejora, y el impacto de las medidas aplicadas hasta el momento en el centro. 	- Todas	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Convivencia. - TIC 	3er trimestre
Asesorar en materia sociopsicopedagógica al profesorado del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de tutores. Atender y dar respuesta a las demandas del profesorado respecto a la atención a la diversidad. Entrega de materiales relacionados con la atención a la diversidad en el aula con técnicas, pautas, y metodologías para el profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CMCT - CAA - CD 	<ul style="list-style-type: none"> -Convivencia. - Habilidades sociales. - Prevención y resolución de conflictos. 	1er trimestre
Favorecer en la medidas de respuesta para la inclusión de lo posible la atención a la diversidad en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con determinados profesores y profesoras para tratar la importancia de la atención a la diversidad en el aula. Implantar la codocencia con PT en el aula en la organización por ámbitos de 1º ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CMCT - CAA - CD 	<ul style="list-style-type: none"> - TIC. - Convivencia. -Innovación educativa. 	Todo el curso

<p>Asesorar al Equipo Directivo en la confección de los grupos, desdobles, grupos flexibles, así como sobre la incorporación a un determinado grupo u otro para el alumnado de incorporación tardía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información en las diversas reuniones del Equipo de Transición. • Entrevistas. • Pruebas de nivel curricular, informes sociopsicopedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CMCT - CAA - CSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia. - Coeducación. - Fomento de la comunidad educativa. 	<p>1er trimestre</p>
<p>Coordinar la elaboración del Plan de Actuación Personalizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y explicación al claustro del PAP confeccionado por el Dpto de Orientación. • Presentación del modelo de ACIS entregado por el Inspector Educativo. • Reuniones de tutores/as. • Reuniones del Dpto Orientación. • Reuniones con las familias implicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - TIC. - Fomento de la comunidad educativa. 	<p>1er trimestre</p>
<p>Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger y facilitar al profesorado información sociopsicopedagógica sobre el alumnado. • Sesiones de evaluación. • Reuniones de tutores/as. • Facilitar materiales concretos. • Entrevistas con alumnos/as y familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención y resolución de conflictos. - Prevención de conductas de riesgo. - Prevención del absentismo y el abandono escolar. 	<p>Todo el curso</p>

<p>Realizar evaluaciones y emitir informes sociopsicopedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de expedientes. • Entrevistas con alumnos/as y familias. • Realización de pruebas y test sociopsicopedagógicos. • Realización de pruebas de nivel curricular. • Entrevistas con profesorado. 	<p>- Todas</p>	<p>- Fomento de la comunidad educativa.</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Asesorar y colaborar con el profesorado en el tratamiento y atención a la diversidad del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la confección de Adaptaciones Curriculares Significativas y No Significativas. • Colaboración con los departamentos didácticos en la planificación de las enseñanzas por ámbitos. • Asesorar al profesorado acerca de técnicas, estrategias, pautas o metodologías para sus alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje. 	<p>- Todas</p>	<p>- Comprensión lectora, oral y escrita. - TIC. - Prevención y resolución de conflictos.</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Colaborar y revisar las propuestas de incorporación de los alumnos y alumnas al PMAR, PR4 y FPB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas de evaluación. • Entrega a partir de la segunda sesión de evaluación del documento confeccionado por el Dpto Orientación con los criterios de acceso al programa. • Entrevistas y evaluación sociopsicopedagógica del alumnado propuesto. • Entrevistas con las familias, comunicación y consentimiento firmado de aceptación o rechazo de la propuesta. 	<p>- Todas</p>	<p>- Convivencia. - Coeducación. - Prevención de conductas de riesgo. - Prevención del absentismo y el abandono escolar.</p>	<p>3er trimestre</p>

<p>Colaborar y asesorar en las medidas para el alumnado con materias pendientes y para el alumnado que no promociona. Plan de recuperación de materias pendientes.</p>	<p>1. Revisión del Plan General de Materias Pendientes y del Plan Individualizado de Materias Pendientes, para evaluar su idoneidad, posibles propuestas de mejora, modificaciones, etc.</p>	<p>- CAA - SIEE</p>	<p>- Autonomía y responsabilidad. - Prevención del absentismo y el abandono escolar.</p>	<p>1er y 2º trimestre</p>
---	--	-------------------------	---	---------------------------

4.2. Apoyo al Plan de Acción Tutorial (PAT)

El plan de acción tutorial se ha elaborado, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores y tutoras, y en él se establecen los criterios generales que deberán orientar la tarea de todos los profesores tutores y tutoras a lo largo del curso escolar, así como de cada profesora o profesor en el contexto del desarrollo de sus materias. Podemos, por tanto, considerar la tutoría como el **primer nivel de la acción orientadora** escolar, que llevado a cabo por el tutor o tutora, trabaja contenidos propios de la orientación como: actividades de **información y asesoramiento académico y profesional** del alumnado, programas de **prevención y educación para la salud afectivo-sexual, desarrollo personal y social** y, no menos importante, actividades que favorezcan la máxima **adaptación y participación del alumnado en el centro**, especialmente del procedente de otro nivel educativo, nuevo ingreso, o incorporación tardía al sistema educativo, facilitando el desarrollo personal del alumnado y su **integración en el grupo-clase**.

Todas las actuaciones del PAT, en mayor o menor medida tratan de potenciar el papel de la tutoría en la **prevención y mediación** para la resolución pacífica de **conflictos**, consolidar la **coeducación**, fomentar la **prevención de la violencia de género**, y garantizar la visibilización y respeto a la **diversidad afectivo-sexual** y las **identidades de género**. Todo ello, para garantizar que la educación transversal en valores inherente a la acción tutorial, se constituya como uno de los recursos más efectivos para garantizar la equidad y la inclusión educativa práctica y real.

TABLA II

APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL				
Objetivos	Actividades	Comp.	Elem. Trans.	Temp.
Facilitar la integración del alumno en el grupo clase y en la dinámica escolar, así como la participación de los mismos en la vida del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Acogida por el tutor o tutora a lo largo de las tres primeras horas del primer día, hasta el recreo: dinámica de grupo, información acerca del IES, horarios, profesorado... (sólo para los grupos de 1º ESO y 1º FPB). Sesiones de tutoría: <i>Conocemos el RRI del centro. Creamos nuestras propias normas.</i> Sesiones de tutoría: <i>Elección de delegados/as.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo hábitos de autonomía. - Emprendimiento. - Responsabilidad. - Convivencia. 	Inicio 1er trimestre
Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades y articular así respuestas educativas adecuadas.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con tutores/as. Juntas de evaluación. Sesiones de tutoría: en función de las necesidades y dificultades detectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - Equidad e inclusión educativa. - Habilidades sociales. 	Todo el curso
Realizar el seguimiento de cada grupo-clase, para detectar necesidades, y conocer sus intereses y motivaciones a la hora de emitir orientaciones al profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con tutores/as. Juntas de evaluación. Sesiones de tutoría: <i>Sociograma.</i> Sesiones de tutoría: en función de las necesidades y dificultades detectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - Equidad e inclusión educativa. - Habilidades sociales. 	Todo el curso

<p>Informar a los alumnos y alumnas acerca de los aspectos relevantes del proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: <i>Preevaluación, evaluamos el curso antes de cada evaluación.</i> • Preparar la intervención de los representantes de la clase en la sesión de evaluación (delegada/o y subdelegada/o) • Sesiones de tutoría: <i>Postevaluación, evaluamos el curso tras cada evaluación.</i> • Sesiones de tutoría: <i>Criterios de promoción y repetición.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo hábitos de autonomía. - Emprendimiento. - Responsabilidad. 	<p>Antes y después de cada evaluación</p>
<p>Orientar a los alumnos en cuanto al uso de métodos y estrategias de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega a todo el alumnado de la agenda propia del centro con apartados dedicados a las técnicas de estudio. • Sesiones de tutoría: <i>Uso e importancia de la agenda.</i> • Sesiones de tutoría: <i>Técnicas de estudio. (Adaptadas a cada nivel).</i> • Coordinar con el profesorado las actividades de sus materias que impliquen la puesta en práctica de las técnicas de estudio trabajadas simultáneamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - CD - CAA - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo hábitos de autonomía. - Emprendimiento. - Responsabilidad. 	<p>1er trimestre</p>
<p>Fomentar el desarrollo de actividades participativas y solidarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de grupo en tutoría. • Debates dialógicos. • Análisis de casos y análisis de noticias de la prensa. • Carrera Solidaria, <i>Save the Children.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Equidad e inclusión educativa. - Igualdad de derechos. 	<p>2º trimestre</p>

<p>Fomentar la coeducación, dar visibilidad al colectivo LGTBI, reconocer y actuar contra la violencia de género, así como cualquier otro tipo de violencia o discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Director de Coeducación. • Propiciar la presencia de las mujeres en el currículo y en los contenidos de cada materia. • Sensibilización y prevención de la violencia de género. • Celebración y actividades de tutoría previas del Día de la Mujer, día de la visibilidad LGTBI, día de la Diversidad Funcional... 	<ul style="list-style-type: none"> - CCL - CD - CSC - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Educación sin sesgo de género. - Igualdad y convivencia. - Prevención violencia de género. 	<p>Todo el curso</p>
<p>Trabajar la <i>Educación para la Salud</i>, la promoción de hábitos saludables, y la prevención de hábitos perjudiciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: <i>Programa de Intervención en Educación Sexual (PIES)</i> de la <i>Conselleria de Salut</i>. • Sesión de tutoría: Taller prevención abuso de alcohol a través del RAP. • Sesiones de tutoría: <i>Prevención de las drogodependencias</i>, Plan Director • Sesiones de tutoría: <i>Daño cerebral asociado al consumo</i>, ADIEM 	<ul style="list-style-type: none"> - CMCBCT - CAA - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos saludables. - Prevención conductas de riesgo. - Valores medioambientales. 	<p>2º trimestre</p>
<p>Educar para el uso responsable y seguro de la TIC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: <i>Cyberbullying y acoso escolar, Seguridad y privacidad en las RRSS</i>, Plan Director • Sesiones de tutoría: Adicción al juego, adicción a las tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> - CD - CAA - CMCT - CSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación audiovisual. - Uso de las TIC. - Convivencia. - Coeducación. 	<p>1er trimestre</p>

<p>Mejorar las Habilidades Sociales, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la mediación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: Conociendo el <i>Plan y a la Coordinadora de Convivencia e Igualdad</i>. • Sesiones de tutoría: Inteligencia Emocional, cuaderno de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - CEC - CD 	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia. - Prevención y resolución de conflictos. - Habilidades sociales. - Coeducación. 	<p>2º trimestre</p>
---	--	---	---	---------------------

4.3. Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

El **Plan de Orientación Académica y Profesional** será el documento a partir del cual organizaremos y llevaremos a cabo las distintas acciones orientadoras para cada nivel, así como de manera individual. Tiene en cuenta el principio de igualdad para favorecer la relación entre mujeres y hombres e incluye, tal como dicta el PADIE “*actividades informativas sobre las salidas al mercado laboral desde los diferentes estudios, incluyendo la formación profesional para la promoción de igualdad de género*”. El POAP ha de ser:

- **Preventivo y global.** Implicando a toda la comunidad educativa.
- Centrando el **protagonismo en el alumnado.** Teniendo en cuenta la realidad personal, familiar, educativa y social del mismo.
- **Experiencial.** Desarrollando en el alumnado su capacidad activa mediante la adquisición de hábitos de análisis y reflexión.
- **Propedéutico.** Dirigido a la construcción de una carrera académica y profesional.

Algunos de los principales **objetivos del POAP** son:

- **Facilitar** el proceso de **autoconocimiento** por parte del alumnado, sus puntos fuertes y débiles, **aptitudes y habilidades**, así como sus **competencias** más desarrolladas.
- **Proporcionar información** sobre optatividad, itinerarios académicos, salidas profesionales, oferta de estudios, becas, mercado laboral, perfiles profesionales, etc. Prestando especial atención a la **curación de contenidos**, esto es, a ofrecer siempre una información veraz, oficial, contrastada y sobre todo, actualizada.
- **Acompañar** en la **toma de conciencia** de los factores que fundamentan las expectativas, creencias, preferencias, **valores e intereses profesionales** que

influyen en la construcción de un proyecto de vida relacionado con el desarrollo de una carrera profesional.

- **Acompañar**, así mismo, a la hora de considerar y tener en cuenta todos los factores, condicionantes, expectativas, creencias... que permitan afrontar activamente y con criterio la **toma de decisiones** respecto a estudios y profesiones futuras.
- **Promover el desarrollo** y consolidación de **competencias clave** destinadas al ámbito académico y laboral.
- **Contribuir** al desarrollo de estrategias de **toma de conciencia**, control y aprovechamiento de las propias capacidades cognitivas en el ámbito académico y laboral.
- **Fomentar la *autoorientación***.

TABLA III

APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL				
Objetivos	Actividades y temporalización	Comp.	Elem. Trans.	Temp.
Favorecer los procesos de maduración profesional y la orientación académica y profesional del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Blog del Departamento. • Sesiones de tutoría (a partir de 2º ESO y para todos los cursos): <i>Autoconocimiento, Conocimiento del sistema educativo y de los itinerarios académico-profesionales, Análisis de las distintas opciones, Toma de decisiones.</i> • Charlas sobre oferta formativa de las Universidades (UMH) y otros centros de la zona. • Visita presencial o virtual a la <i>Universitat d'Alacant</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> - CAA - SIEE - CD 	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía. - Responsabilidad. - Habilidades sociales. - Emprendimiento. 	2º y 3er trimestre
Informar y hacer participes a las familias de los alumnos y alumnas para que asistan y apoyen de manera informada y realista la toma de decisiones de sus hijos/as.	<ul style="list-style-type: none"> • Blog del Departamento. • Reunión informativa para las familias de 4º ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> - SIEE - CD 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión e implicación de las familias en el ámbito docente. - Fomento de la comunidad educativa. 	3er trimestre

<p>Ofrecer una orientación sin sesgo de género, y fomentar la toma de decisiones libre de prejuicios o estereotipos de ninguna índole.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Blog del Departamento. • Charla de antiguas alumnas. • Charla de la UMH. 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - CEC - CD 	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Educación sin sesgo de género. - Igualdad y convivencia. - Prevención violencia de género. - Ética empresarial. 	<p>2º y 3er trimestre</p>
<p>Posibilitar y mantener la orientación a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a ex-alumnos/as y a toda aquella persona de la comunidad educativa que asista al Dpto de Orientación para recibir asesoramiento, guía u orientación respecto a estudios, inserción al ámbito laboral, pruebas de acceso, etc. • Ofrecer pautas para la auto-orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - SIEE - CD 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la comunidad educativa. 	<p>Todo el curso</p>
<p>Asesorar a los tutores y tutoras en la realización del Consejo Orientador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de tutores. • Juntas de evaluación. • Reuniones individuales con un tutor/a. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - Equidad e inclusión educativa. - Educación sin sesgo de género. 	<p>3er trimestre</p>
<p>Asesorar al Equipo Docente a la hora de proponer la incorporación del alumnado a determinados programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de trabajo. - Convivencia. - Equidad e inclusión educativa. 	<p>3er trimestre</p>

4.4. Apoyo al Plan de Convivencia e Igualdad (PCI)

La **Orden 62/2014, de 28 de julio de la Consellería d'Educació** actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la *Comunitat Valenciana*, y establece los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. El plan de convivencia recoge el **conjunto de reglas, normas, procedimientos y actuaciones** que permiten llevar a cabo la instauración y la continuidad de los valores suscritos al proyecto educativo del centro del que forma parte. El plan de convivencia tiene como objetivo primordial la **promoción de la convivencia**, la **prevención de los conflictos** y la **gestión o resolución pacífica de los mismos**, especialmente la violencia de género, la igualdad y la no discriminación, atendiendo las circunstancias y condiciones personales de los alumnos y las alumnas. Si bien la redacción del PCI es responsabilidad del Equipo Directivo, el Departamento de Orientación prestará las funciones de asesoramiento respecto al mismo, especialmente en los aspectos referidos a: *“Las medidas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia y a la prevención de conflictos, para conseguir un adecuado clima educativo; la detección de necesidades y planificación de acciones de formación en materia de convivencia dirigidas a la comunidad- y, en nuestro caso, -el procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el plan de convivencia”.*

El Plan de Convivencia e Igualdad recoge los diversos **protocolos de actuación** relacionados con estos aspectos, tal como se detallan en la página de la *Consellería d'Educació*.

El PCI se vertebra actualmente a partir del **Plan Director de Coeducación**, que persigue la progresiva *“implicación de toda la comunidad educativa, especialmente del profesorado, como estrategia global en la consecución de un modelo coeducativo que impregne la cultura, las políticas y las prácticas de los mismos, y se integre en los aprendizajes de todas las competencias, a través de metodologías eficaces que posibiliten el diálogo, las interacciones, la solidaridad, la igualdad y el respeto entre el alumnado”*. Entre sus ejes de intervención, destacamos, por la carencia y urgencia que detectamos en su subsanación, la **formación inicial del profesorado**, y la **formación permanente del profesorado**.

TABLA IV

APOYO AL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD				
Objetivos	Actividades y temporalización	Comp.	Elem. Trans.	Temp.
Colaborar con la Coordinadora del PCI en la redacción, desarrollo y difusión del plan y sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la CCI, SS, Ayto. Juventud, Asociaciones... 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - CEC - CD 	- Fomento de la comunidad educativa.	1er trim
Transmitir a los tutores la información, materiales y pautas para la realización de tutorías propias del PCI.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la CCI. • Reuniones de tutores/as. • Blog del Dpto Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - CEC - CD 	- Uso de las TIC	Todo el curso
Dar a conocer el plan y la figura de la CCI a la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: <i>Presentación de la Coordinadora de Convivencia e Igualdad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - CEC 	- Fomento de la comunidad educativa.	1er trim
Colaborar en la mediación y resolución pacífica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en aquellos casos o conflictos en los que se precise o recomiende la presencia del orientador u orientadora. • Atender a todos los alumnos y alumnas que acuden al Dpto Orientación por motivos relacionados con la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. - Inteligencia Emocional. 	Todo el curso
Mejorar las Habilidades Sociales, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la mediación.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: <i>Conociendo el Plan y a la Coordinadora de Convivencia e Igualdad.</i> • Sesiones de tutoría: Inteligencia Emocional, cuaderno de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Convivencia. - Preven. absentismo 	1er trim

<p>Asesorar al profesorado en la gestión del aula, prevención de conflictos, buen clima de convivencia...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención individualizada al profesorado en el Dpto Orientación para tratar de dar respuesta a determinadas situaciones o conflictos en el aula. • En última instancia, intervención directa en el aula para analizar y dar respuesta a conflictos o problemas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. - Inteligencia emocional. - Inclusión educativa. 	<p>Todo el curso</p>
---	--	---	--	----------------------

4.5. Apoyo al Plan de Transición (PT)

Siguiendo las indicaciones establecidas por la **Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria d'Educació**, el plan de transición debe formar parte del Proyecto Educativo de Centro. El mismo se desarrolla en conjunto con las orientadoras de los CEIP adscritos a nuestro IES, y toma especialmente en cuenta la propuestas de mejora incluidas en la memoria de final de curso.

El presente curso, queda por definir como se realizará la visita del alumnado de los centros adscritos al IES, el curso pasado visitaron el centro durante las Jornadas Culturales, valorando esta visita de forma muy positiva. De este modo se pretende propiciar un ambiente más ameno, relajado y sobre todo de puertas abiertas de cara a efectuar una recepción más acogedora para el alumnado de futura incorporación.

Si esta visita no fuera posible, desde el Departamento tenemos programada la grabación de un recurso audiovisual con el alumnado del IES donde puedan enseñar el centro y explicar su experiencia, intentando romper con mitos y expectativas negativas de lo que les espera el curso que viene. La difusión de la misma se realizará a través del proyecto de innovación: IRadio.

TABLA V

APOYO AL PLAN DE TRANSICIÓN				
Objetivos	Actividades	Comp.	Elem. Trans.	Temp.
Facilitar la transición del alumnado de Educación Primaria al centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con las orientadoras y tutoras de los CEIP adscritos. • Reunión con el Equipo Directivo para establecer los grupos de 1º ESO. • Tutorización a cargo de personal definitivo, para 1º ESO. • Sesión de pre-evaluación o <i>Evaluación 0</i>. • Jornada de puertas abiertas para el alumnado de 6º EP de los CEIP durante las jornadas culturales. • Video acogida alumnado 6º: IRadio 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - CEC - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la comunidad educativa. - Inclusión educativa. 	1 reunión por trimestre
Facilitar la transición del alumnado de FPB a la Formación en Centros de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Habilidades Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y responsabilidad. - Inteligencia emocional. 	2º trimestre
Facilitar la transición del alumnado que decide abandonar un programa para incorporarse de nuevo al grupo ordinario.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el alumno/a y con la familia. • Junta de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y responsabilidad. - Inclusión educativa. 	3er trimestre

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Desde el DO se seleccionarán aquellas propuestas que se ofrecen desde diferentes instituciones y entidades de la población o entorno cercano (Ayuntamiento, Centro de Salud, ONGs, universidades...) que se consideren de interés o que respondan a las necesidades y demandas detectadas en la comunidad educativa de nuestro centro. Se detalla a continuación la previsión de las Actividades Complementarias para el presente curso 2020-2021:

ACTIVIDAD	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
Campaña prevención adicciones: No gracias, yo controlo Taller prevención abuso de alcohol a través del RAP	2º ESO	28-30 SEPTIEMBRE
Elaboración de un corto contra la Violencia de Género	PR4	OCTUBRE-NOVIEMBRE 6 sesiones de 2h cada una
Conmemoración día contra la Violencia de Género	IES	25 NOVIEMBRE
Encuentro con el cine, corto "Marta", directora Lucia Forner	1º BACH	NOVIEMBRE
Conmemoración día de la Diversidad Funcional	IES	3 DICIEMBRE
Charlas Plan Director: Acoso escolar 1º ESO Consumo y tráfico de estupefacientes 2ºESO Juego y apuestas 4ºESO (Guardia Civil)	1º ESO, 2º ESO, 4º ESO	2º Trimestre: 1 sesión
Conmemoración Día de la Mujer	IES	8 MARZO
Plan de Intervención y Educación	2º ESO, 3º ESO	2º Trimestre: 2 sesiones de 2h

Sexual (PIES)		
Visita al campus UA	2º Bach, 2º CFGS	2º Trimestre: 1 sesión
Charla UMH	1ºBach, 1ºCFGS	1º Trimestre: 1 sesión
Charla ADIEM: Enfermedad Mental asociada al consumo	3º ESO	3º Trimestre: 1 sesión
Visibilidad LGTBfobia	IES	17 Mayo
Charla de Orientación Académica y Profesional. IES de la zona.	4ºESO, FP y PR4	3er Trimestre: 1 sesión

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA ORIENTADORA A TRAVÉS DE INDICADORES DE ÉXITO

A la hora de llevar a cabo una práctica orientadora eficaz, realista, actualizada y, como ya se ha mencionado, adaptada a las necesidades, intereses y habilidades de nuestros alumnos y alumnas, es necesario que las diferentes dimensiones que la configuran, sean revisadas con frecuencia. Una correcta evaluación del PAM, requiere valorar la eficacia de las propuestas y medidas aplicadas a través del mismo, y conocer de manera medible y cuantificable, el impacto que cada una de estas medidas tiene sobre nuestro centro y nuestro alumnado. Esto debería garantizar la adecuación de nuestra labor orientadora y sociopsicopedagógica a la realidad del centro.

Esta evaluación o evaluaciones nos facilitarán, por una parte conocer cuáles son los puntos fuertes de nuestra programación, a fin de mantenerlos, y por otra parte, detectar errores y/o aquellos elementos que sean susceptibles de ser modificados para trimestres o cursos futuros, y que supondrán la base de las propuestas de mejora que determinarán la programación del Departamento de Orientación para el curso próximo.

A tal efecto, realizar la evaluación mediante indicadores de éxito, tal y como se realiza en las programaciones didácticas de las distintas especialidades docentes, resulta la estrategia más coherente para conocer si hemos alcanzado los objetivos o metas propuestas. Estas herramientas de medida ayudan a reflejar de modo muy claro el avance en el cumplimiento de nuestros objetivos, y los cambios mesurables alcanzados, ya que permiten una evaluación medible y observable, esto es, basada en evidencias.

INDICADORES PARA VALORAR EL GRADO DE CONSECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

C: CONSEGUIDO	PC: PARCIALMENTE CONSEGUIDO
I: INICIADO	NI: NO INICIADO

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN (DO)

	Actividad	Responsables	Temporalización	Grado consecución
1	Acogida de nuevos miembros del DO	Dpto. Orientación	1er trimestre	
2	Acondicionamiento del despacho	Orientadores	1er trimestre	
3	Elaboración del Plan de Actividades del DO	Orientadores	1er trimestre	
4	Elaboración de la información a transmitir al alumnado y familias sobre las funciones y tareas del DO	Orientadores	1er trimestre	
5	Análisis trimestral del Plan de Actividades	Dpto. Orientación	Todo el curso	
6	Redacción de la memoria final del Plan de Actividades	Orientadores	3er trimestre	

ACTUACIONES DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

	Actividad	Responsables	Temporalización	Grado consecución
1	Al inicio del curso, explicar a los tutores un resumen de los elementos esenciales del PAT	Orientadores	1er trimestre	
2	Revisar el PAT y realizar las aportaciones y cambios pertinentes	Orientadores	1er trimestre	
3	Presentar a los tutores el PAT propuesto para la ESO y recoger sus aportaciones	Orientadores	1er trimestre	
4	Proponer a los tutores una programación trimestral de actividades de tutoría, así como los recursos necesarios	Orientadores	Todo el curso	
5	Acordar con el Jefe de Estudios y la Coordinadora de ESO un plan para coordinar la tarea de los tutores	Orientadores J. de Estudios Coor. de ESO	1er trimestre	
6	Acordar con los tutores un procedimiento de actuación para dar respuesta a las demandas de asesoramiento que plantean las familias	Orientadores	Todo el curso	
7	Facilitar a los tutores los recursos y materiales necesarios para las propuestas de tutoría	Orientadores	Todo el curso	
8	Preparar hojas de seguimiento escolar de los alumnos de ESO	Orientadores	Todo el curso	
9	Adquirir y distribuir bibliografía y webgrafía útil para los tutores en relación a sus sesiones y actividades de tutoría	Orientadores	Todo el curso	
10	Colaborar y asesorar a los tutores en el tratamiento de conflictos en la convivencia del grupo-clase	Orientadores	Todo el curso	

11	Colaborar con el Equipo Directivo en el tratamiento de conflictos en la convivencia del centro	Orientadores Eq. Directivo	Todo el curso	
12	Proponer un plan específico para apoyar el fomento y desarrollo de hábitos y técnicas de estudio por parte de los tutores	Orientadores	2º trimestre	
13	Colaborar con el Equipo Directivo en la acogida a las familias al inicio del curso	Orientadores Eq. Directivo	1er trimestre	
14	Proponer algunas actividades de tutoría dirigidas a acordar las normas de clase, a partir del conocimiento de las normas del RRI	Orientadores	1er trimestre	
15	Confeccionar y proponer instrumentos de recogida de datos de interés acerca del alumnado y el grupo-clase	Orientadores	Todo el curso	

ACTUACIONES DE APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

	Actividad	Responsables	Temporalización	Gr. consec.
1	Recoger las propuestas y sugerencias de la COCOPE para la elaboración del POAP	Orientadores	Todo el curso	
2	Confeccionar diversas presentaciones en Powerpoint, Genially... con información actualizada acerca de los distintos itinerarios académicos y profesionales, para ESO, Bachillerato, y FPB	Orientadores	2º trimestre	
3	Confeccionar el cuadernillo de actividades para la orientación académica y profesional del alumnado de 4º ESO	Orientadores	2º trimestre	
4	Organizar la visita a la UA para el alumnado de 2º Bachillerato, y la charla informativa de la UMH para 1º de Bachillerato	Orientadores	1er trimestre/ 3er trimestre	
5	Organizar charlas sobre oferta de FP en otros centros de la zona	Orientadores	2º trimestre	
6	Facilitar ejemplos de exámenes de prueba de acceso a CFGM y CFGS para el alumnado interesado	Orientadores	3er trimestre	
7	Realizar una reunión informativa para las familias de 4º ESO acerca de los distintos itinerarios, y su procedimiento de inscripción y matriculación	Orientadores	3er trimestre	
8	Atender demandas específicas de alumnos y familias relativa a la orientación académica y profesional	Orientadores	Todo el curso	
9	Asesorar al alumnado que continúa sus estudios en otros centros en los procesos de solicitud, inscripción, matriculación...	Orientadores	3er trimestre	
10	Actualizar el blog del DO con información de interés para el alumnado y sus familias	Orientadores	Todo el curso	

ACTUACIONES DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (APEA). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PADIE)

Actividad		Responsables	Temporalización	Gr. consec.
1	Revisar y actualizar en la Junta Evaluadora la revisión de criterios de promoción y titulación	Orientadores	3er trimestre	
2	Proponer a los Equipos Docentes medidas y estrategias de Atención a la Diversidad en el aula	Orientadores	Todo el curso	
3	Proponer procedimientos e instrumentos para una evaluación continua efectiva, que permita identificar las dificultades de aprendizaje del alumnado	Orientadores	Todo el curso	
4	Reunirse con las orientadoras de los centros adscritos para efectuar el traspaso de información acerca del alumnado de nuevo ingreso	Dpto. Orientación	3º trimestre	
5	Recoger información relevante del alumando en la preevaluación o evaluación 0, para iniciar la Atención a la Diversidad cuanto antes	Orientadores	1er trimestre	
6	Organizar junto al Equipo Directivo las medidas de Atención a la Diversidad relativas al aula de PT y AL	Dpto. Orientación Eq. Directivo	1er trimestre	
7	Concretar junto al Equipo de Transición las pruebas relativas al NCC del alumnado de nueva incorporación	Orientadores Jefes Dpto.	3er trimestre	
8	Colaborar y asesorar en la confección de documentos de ACIS junto al profesorado implicado	Dpto. Orientación	1er trimestre	
9	Asesorar al profesorado en las adaptaciones metodológicas de su materia para el alumnado ACI	Orientadores	Todo el curso	
10	Realizar las Evaluaciones Psicopedagógicas pertinentes al alumnado con supuestas Dificultades de Aprendizaje para concretar o desestimar las mismas	Orientadores	Todo el curso	

11	Mantener actualizados los Informes Psicopedagógicos dentro del margen que establece la normativa, y registrarlo en ITACA	Orientadores	Todo el curso	
12	Informar a las familias de ACNEAE de las respuestas educativas llevadas a cabo con el alumno/a en cuestión	Orientadores	Todo el curso	
13	Asesorar en la confección de la Programación Didáctica de PMAR y PR4	Orientadores	1er trimestre	
14	Informar al profesorado que atiende a los grupos de PMAR y PR4 acerca de las características del grupo	Orientadores	1er trimestre	
15	Realizar la Evaluación Psicopedagógica del alumnado propuesto para PMAR y PR4	Orientadores	1er trimestre	
16	Llevar un seguimiento académico, social y personal, del alumnado de PMAR y PR4	Orientadores	Todo el curso	
17	Detectar al alumnado con Necesidades de Compensación Educativa por razones de desventaja cultural o social	Orientadores	1er trimestre	
18	Establecer un plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía con conocimiento de la/s lengua/s vehicular/es	Orientadores	Todo el curso	
19	Establecer un plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía con desconocimiento del idioma	Orientadores	Todo el curso	
20	Confeccionar la lista de alumnos propuestos para los diversos programas de Atención a la Diversidad, a partir de la información recogida en las sesiones de evaluación	Orientadores	2º trimestre 3er trimestre	
21	Participar en las sesiones de evaluación de los grupos de ESO y FPB, colaborando con la Junta Evaluadora en la toma de decisiones sobre las medidas educativas adecuadas para dar respuesta a las diversas necesidades del alumnado	Orientadores	Todo el curso	

6.1 Instrumentos de Evaluación

A parte de las anteriores tablas de evaluación, recurriremos a determinados instrumentos que habrán de guiar y dar pie a una evaluación más detallada y pormenorizada de nuestra labor. Se exponen a continuación aquellos que consideramos más adecuados.

- Cuestionario de evaluación del IES, desarrollado por jefatura de estudios, en el que el profesorado valora de forma anónima diferentes aspectos organizativos y funcionales del centro, entre los que se dedica un apartado al DO.
- Cuestionario de autoevaluación de la práctica orientadora y del funcionamiento del trabajo en equipo:

De modo sintetizado, consideramos oportuno evaluar nuestra propia labor, tanto por parte de los orientadores como del Departamento en conjunto. Esta autoevaluación se nutre de diferentes documentos que van desde cuestionarios, actas de reuniones con tutores, registros, diarios, agenda del Departamento, resultados académicos del ACNEA... **Cualquier documento o información registrada de modo escrita, es susceptible de ser revisada y tenida en cuenta para desprender de ella una autoevaluación de las funciones e intervenciones del Departamento a lo largo del curso.** La memoria del Departamento de Orientación será especialmente tenida en cuenta para esto. Esta tabla, pretende resumir de modo muy general, a modo de consulta rápida, las conclusiones extraídas de los documentos y registros mencionados:

Autoevaluación Departamento de Orientación

Las propuestas de mejora del curso anterior han sido tenidas en cuenta para la confección de la programación	
La programación es un elemento de consulta recurrente a lo largo del curso	
Las reuniones de tutores se han llevado a cabo con regularidad	
Los reuniones de tutores han agilizado la atención a la diversidad	
Las actividades del PAT se han distribuido de forma equilibrada para todos los niveles y etapas (ESO, Bachillerato, FP)	
Existe una buena comunicación y colaboración entre el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación	
Los informes sociopsicopedagógicos están actualizados	
El blog del Dpto Orientación se encuentra actualizado y apoya gran parte de las intervenciones del POAP	
La secuenciación y temporalización de las actividades ha sido adecuada	
El alumnado conoce el Dpto de Orientación y acude voluntariamente a recibir asesoramiento, orientación, pautas, etc	

7. HOJA DE FIRMAS

Componentes del departamento	
Estefanía Manchón Pons	Héctor Palazón Oliver
Mariola Quinto Quinto	Ana M ^a García Leal

Albatera, 30 de septiembre de 2020